



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

**4580**

*Aprobación inicial de un nuevo Reglamento por el cual se establece el Régimen jurídico de los servicios de acogida residencial para personas menores de edad en Mallorca del Institut Mallorquí d' Afers Socials (IMAS)*

En sesión celebrada día 9 de maig de 2019 el Pleno del Consello de Mallorca ha adoptado el siguiente Acuerdo :

1. Aprobar inicialmente el Reglamento 2/19 del Institut Mallorquí d' Afers Social , por el cual se establece el régimen jurídico de los servicios de acogimiento residencial para personas menores de edad en Mallorca, que se incorpora como anexo a esta propuesta; y la derogación del Reglamento por el cual se establece el régimen jurídico de los centros de acogimiento residencial de personas menores de edad en Mallorca, aprobado definitivamente por el Pleno del Consell de Mallorca en sesión celebrada el 10 de abril y publicado en el BOIB núm, 72, de 13 de mayo de 2010.

2. Someter el expediente a información pública, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos del Consell de Mallorca y en el Boletín *Oficial de las Islas Baleares*, con la finalidad de que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de 30 días, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el boletín.

3. Ordenar que se lleven a cabo los trámites correspondientes para la aprobación definitiva de la norma reglamentaria, incluida la solicitud de la emisión de los dictámenes preceptivos.

Pueden consultar el expediente completo en la Secretaría delegada del IMAS, y el texto del Reglamento por el cual se establece el Régimen jurídico de los servicios de acogida residencial para personas menores de edad en Mallorca en la sede electrónica del Consell de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net/elaboración de disposiciones generales>)

Palma, 9 de mayo de 2019

**Por delegación del secretario general, la secretaria delegada**

Neus Rodríguez Verdú

(Decret de 12 de noviembre de 2018,

BOIB núm.143, de 15 de noviembre de 2018)

